



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

852

VISTOS:

QUILLON, martes 3 septiembre 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

10.790.940-0

LA SUMA DE: \$

SON

253.800

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE AGOSTO/2013. SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), 47 FICHAS CLAP. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 20. SE4 ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana		282.000		
21411	Retenciones Tributarias			28.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			253.800	10790940-0 C-0
TOTALES :			282.000	282.000	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON

JEFE PPTD. Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
		Vº Bº TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME